



***REFLEXIONES
UNIVERSITARIAS***

**SOBRE LOS DERECHOS DE
LAS MUJERES DEL SUR
Y LAS MUJERES MIGRANTES
EN LA COMUNITAT VALENCIANA
EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030**

REFLEXIONES UNIVERSITARIAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DEL SUR Y LAS MUJERES MIGRANTES EN LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 es una publicación coordinada y editada por Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional dentro del proyecto de Educación para el Desarrollo "Reflexionando sobre la Desigualdad, la Justicia Global y los Derechos Humanos en la Comunidad Universitaria Valenciana el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" financiado por la Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat en su convocatoria de EpD y sensibilización del año 2016.

Coordinación de la publicación: Cristina Millán Sánchez-Grande (Alianza por la Solidaridad)

Autoras: Agustín Bosch, Cristina; Ávila Torres, Melissa; Beseler Soto, Beatriz; Carvajal Ruiz, Salomé; Colazo, Carmen; Chávez Fuentes, Karla Jimena; Diéguez, Gioconda; Garrido López, Julia; Guamán, Adoración; Kucukaliç Ibrahimovic, Esmá; Lorente, Raúl; Moriana Mateo, Gabriela; Mut Montalvá, Elena; Quiroz Botina, Berta Ligia; Sales Ten, Ana; Sarabia Aquino, Alma; Villacrés Centeno, María Fernanda.

Edita: Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional

Financiación: Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana

Diseño gráfico: Startidea Málaga SL

Publicado en: València (España)

Fecha: Febrero 2018

ISBN 978-84-09-00667-0

Alianza por la Solidaridad. La Fundación Alianza por los Derechos la Igualdad y la Solidaridad es una organización de la sociedad civil con 30 años de experiencia trabajando para luchar contra las desigualdades, contribuir a proteger los Derechos Humanos, hacer avanzar las sociedades en más de 12 países de América Latina, África, Oriente Medio y Europa. Defendemos un modelo de cooperación que busque soluciones complejas, estructurales y duraderas a los problemas y las desigualdades que provoca el sistema actual y que luche por romper actuaciones que generan más pobreza o soluciones temporales. Sus líneas de trabajo son Derechos de las mujeres, Desarrollo Local Sostenible, Acción Humanitaria y Ciudadanía Global y participación.

Más información en www.alianzaporlasolidaridad.org

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Alianza por la Solidaridad y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

Diseño y maquetación:



Publicación coordinada por:



Publicación financiada por:



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y AGRADECIMIENTOS

CAPÍTULO I. SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MUJERES MIGRANTES (EN LA COMUNITAT VALENCIANA) Y DEL SUR

LAS VIOLENCIAS EN LA HISTORIA DE VIDA DE LAS MUJERES MIGRANTES INSTITUCIONALIZADAS CUANDO ERAN MENORES

Gabriela Moriana Mateo **19**

LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MIGRANTES MEDIANTE LA PROSTITUCIÓN Y EL MERCADO SEXUAL CON UN ENFOQUE DE DERECHOS

Beatriz Beseler Soto **43**

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: VOCES DE MUJERES BOLIVIANAS

Gioconda Diéguez **55**

PERCEPCIÓN Y PREVALENCIA DEL ACOSO SEXUAL EN MUJERES Y VARONES UNIVERSITARIOS EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ECUADOR SEDE ESMERALDAS

Cristina Agustín Bosch **73**

CAPÍTULO II. ACCESO Y VULNERACIONES DEL DERECHO AL TRABAJO DE LAS MUJERES MIGRANTES (EN LA COMUNITAT VALENCIANA) Y DEL SUR

DE DOMÉSTICAS A PROFESIONALES, UN PASO HACIA EL RECONOCIMIENTO DE UN TRABAJO DIGNO

Melissa Ávila Torres Y Alma Sarabia Aquino **105**

LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR: EL MODELO DE ECUADOR COMO EJEMPLO PARA UN DEBATE NECESARIO

Adoración Guamán, Raúl Lorente **131**

LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE LAS MUJERES MUSULMANAS: UN ESPACIO ABIERTO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL EN VALENCIA

Ana Sales Ten **151**

CAPÍTULO III. EJEMPLOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS

GLOBALIZACIÓN, CIBERPOLÍTICAS DE IGUALDAD Y PROSPECTIVAS HACIA EL LOGRO DE LOS ODM-ODS EN EL PARAGUAY

Carmen Colazo **177**

EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LOS COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS EN LIMA, PERÚ

Karla Jimena, Chávez Fuentes **205**

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA COLECTIVA DE LAS MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR DE COLOMBIA

Julia Garrido López **227**

CAPÍTULO IV. EJEMPLOS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO DE LAS MUJERES MIGRANTES EN LA COMUNITAT VALENCIANA

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS EXILIADAS COLOMBIANAS EN ESPAÑA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SU VINCULACIÓN CON LA AGENDA POLÍTICA INTERNACIONAL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Elena Mut Montalvá **259**

"LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES REFUGIADAS EN ESPAÑA, DEBIDO AL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA". DEL REFUGIO COMO UN DERECHO A LA PARTICIPACIÓN COMO OPORTUNIDAD

Berta Ligia Quiroz Botina **275**

MUJER, MIGRANTE E INDÍGENA. EXPERIENCIAS DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER INDÍGENA ECUATORIANA A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y LOS PROYECTOS DE CODESARROLLO

María Fernanda Villacrés Centeno **293**

DE INVISIBLES A SEÑALADAS: LAS MUJERES MIGRANTES EN LA REPRESENTACIÓN MEDIÁTICA POR UNA RECONCILIACIÓN DEL DISCURSO, AL MENOS EN EL CASO VALENCIANO

Esmá Kucukalic Ibrahimovic **307**

EPÍLOGO FINAL

DESDE ADENTRO: REFLEXIONES DE COMPAÑERAS MIGRANTES LATINOAMERICANAS EN LA UNIVERSITAT DE VALENCIA

Salomé Carvajal Ruiz **327**



**LA CONTRIBUCIÓN DE LAS EXILIADAS
COLOMBIANAS A LA CONSTRUCCIÓN DE
LA PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
Y SU VINCULACIÓN CON LA AGENDA
INTERNACIONAL DE LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Elena Mut Montalvá
Universitat de València.

RESUMEN

El fenómeno del exilio constituye una de las mayores tragedias que el conflicto armado ha provocado, pues acarrea una serie de graves rupturas y la violación simultánea y continua de los Derechos Humanos fundamentales de las personas afectadas. Se trata de un largo conflicto con profundas raíces históricas en Colombia, el segundo país del mundo con peor distribución de la tierra, consecuentemente el desplazamiento y el exilio son consecuencia del control territorial y de la contrarreforma agraria que tiene lugar en el país. Existe además una estrecha correlación entre guerra y desigualdad y que, combinadas en una relación de doble vía, han causado una negación generalizada de los Derechos Humanos de importantes sectores de población y, particularmente, los de las mujeres.

El objeto del presente artículo es estudiar la contribución de las exiliadas colombianas en España a la construcción de la paz sostenible en Colombia y su vinculación con la agenda política internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

INTRODUCCIÓN, CONTEXTO LA INVESTIGACIÓN, OBJETIVO Y METODOLOGÍA¹

El exilio colombiano visibiliza una de las mayores catástrofes colectivas de América, con más de 400.000 personas exiliadas según Naciones Unidas, de las cuáles 364 viven en España² a fecha de hoy.

El fenómeno del exilio constituye una de las mayores tragedias que el conflicto armado ha provocado, pues acarrea una serie de graves rupturas y la violación simultánea y continua de los Derechos Humanos fundamentales de las personas afectadas. Se trata de un largo conflicto con profundas raíces históricas en Colombia, el segundo país del mundo con peor distribución de la tierra, consecuentemente el desplazamiento y el exilio son consecuencia del control territorial y de la contrarreforma agraria que tiene lugar en el país. Existe además una estrecha correlación entre guerra y desigualdad y que, combinadas en una relación de doble vía, han causado una negación generalizada de los Derechos Humanos de importantes sectores de población y, particularmente, los de las mujeres.

1. Este artículo tiene retoma análisis realizados en la tesis doctoral de la propia autora, defendida en enero 2016 en la Universidad de Valencia, y se han incorporado nuevas indagaciones y resultados de investigación en materia de construcción de paz con perspectiva de género y ODS.

2. Es necesario destacar que los datos oficiales sobre personas refugiadas presentan imprecisiones, pues es necesario considerar que muchas personas que residen en España con sus parejas, hijas e hijos, si bien llegaron al país como consecuencia del exilio, en la actualidad han obtenido la nacionalidad española, por lo que los datos sobre las personas refugiadas no son precisos.

En este sentido, la guerra ha impactado gravemente en las vidas de las mujeres³, empeorando sus condiciones de vida, incrementando el número y la gravedad de la violencia contra ellas y limitando el ejercicio de sus derechos. La gravedad de la situación de vulneración de los Derechos Humanos que experimentan las mujeres ha motivado que las refugiadas colombianas asentadas en España se caractericen por un intenso activismo en pro de sus derechos de ámbito transnacional. Con el surgimiento y evolución de las negociaciones de paz en el país, se han estudiado sus aportes para la construcción de una paz sostenible y duradera en el país.

Los factores de riesgo y vulnerabilidad que afectan de forma grave la vida y el ejercicio de los derechos de las mujeres en Colombia se concentran en las áreas de influencia de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML). En dichas áreas las mujeres enfrentan amenazas, señalamientos, detenciones, secuestros, agresiones, discriminaciones y todo tipo de hechos violentos por causa de su vinculación asociativa y/o política, por el hecho de reclamar y defender sus derechos, y, en otras ocasiones, por el sólo hecho de ser mujer. Colombia es un país de profundas raíces patriarcales, con grandes desigualdades entre sexos, que son todavía más evidentes y desproporcionadas en el ámbito rural. La guerra ha incrementado la crueldad de las prácticas preexistentes, pues la violencia sociopolítica adopta las prácticas de la violencia de género y las incrementa. El reconocimiento de las mujeres como víctimas específicas del conflicto armado no se ha reconocido hasta finales de la primera década del dos mil (VIII informe sobre violencia sociopolítica contra las mujeres, jóvenes y niñas en Colombia, 2008⁴ en el que se evidenciaba que las mujeres son uno de los colectivos más afectados). La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe del 2009 evidencia las principales manifestaciones de violencia ejercida contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: violencia física, sexual y psicológica; el reclutamiento forzado; la imposición de pautas de comportamiento social y el desplazamiento forzado. También destacaba que dicho enfrentamiento afecta de forma particular a las mujeres indígenas y afrocolombianas por la múltiple discriminación histórica que han sufrido.

Según Castaño y Rueda (2010: 10-11) diversos informes reconocen que en el período 2002-2007, 1.314 mujeres fueron asesinadas a causa de la violencia sociopolítica fuera del contexto de la guerra y otras 179 desaparecieron a manos de agentes del Estado, grupos paramilitares y guerrillas. En la publicación de la plataforma Ruta Pacífica de las Mujeres titulada "La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia" se presentan las experiencias de más de novecientas mujeres y de nueve casos colectivos que sufrieron graves violaciones de sus Derechos Humanos.

En los conflictos y en las guerras las mujeres adoptan múltiples papeles impulsadas por factores como la ideología, el deseo de supervivencia o la construcción de una identidad libre. En este sentido, no sólo han sido víctimas, sino que también han tomado las armas, han sido resistentes, han tomado la iniciativa. En muchos casos se ha constatado la

3. En 2015 fueron asesinadas 970 mujeres y cada día 52 mujeres y niñas sufren abusos. En 2016 se denunció el asesinato de 70 personas defensoras de derechos humanos en Colombia.

Fuente: Infolibre, fecha de consulta 30/04/2017: http://www.infolibre.es/noticias/mundo/2017/01/10/mujeres_derechos_humanos_paz_colombia_desde_abajo_59523_1022.html

4. Informe elaborado por la Mesa de trabajo Mujer y Conflicto Armado en Colombia.

rebelión de las mujeres ante el rol asignado, las circunstancias en que fueron victimizadas y cómo se negaron a asumir el papel de víctimas, empoderándose y tomando las riendas de su vida para reclamar justicia. Al tiempo que se rebelaban contra las injusticias, las mujeres han jugado también un papel esencial en los procesos de paz. Su inclusión en todas las etapas de construcción de la paz es un requisito esencial para el sostenimiento de la misma. Desde los años noventa la participación de las mujeres en los procesos de paz ha sido baja, sin embargo, han sido muchos los esfuerzos que han realizado por alcanzar y desempeñar un rol activo como constructoras de la paz⁵.

En Colombia las mujeres que habían luchado incansablemente en defensa de sus derechos participaron en las movilizaciones para reclamar una salida negociada al conflicto y lograron exponer sus demandas a las representantes de la subcomisión de género en los diálogos de paz entre el gobierno y las FARC.

El hecho que las violaciones contra las mujeres organizadas o defensoras de los Derechos Humanos constituían uno de los hechos violentos de mayor gravedad, pues revestía connotaciones individuales y colectivas que lesionaban de manera irreparable a las víctimas, ya se describía en el sexto informe de la Mesa "Mujer y conflicto armado" en el año 2006.

El objeto del presente artículo es estudiar la contribución de las exiliadas colombianas en España a la construcción de la paz sostenible en Colombia y su vinculación con la agenda política internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La metodología y las técnicas de investigación han consistido en el análisis documental y bibliográfico, entrevistas en profundidad a exiliadas sobre su activismo en favor de la paz y, por último, entrevistas a informantes claves.

Partiendo de la idea de que todo conocimiento es situado (Harding, 1986), con este artículo se subraya la importancia de pensar desde las vidas de los grupos excluidos, en este caso de las refugiadas colombianas exiliadas en España, para de este modo llenar los silencios y los olvidos en los estudios sobre el activismo en favor de la paz y los derechos protagonizados por las personas migrantes y refugiadas y, particularmente, por las mujeres. En sus relatos observamos sus experiencias que constituyen la trama de esta investigación en la que se reflexiona sobre la interacción de estas mujeres en un entorno condicionado por sus experiencias transnacionales y en la que destacamos las fortalezas y sinergias que construyen estas mujeres de forma autónoma.

Por otro lado, resulta relevante la comprensión de la migración transnacional como el proceso por el cual las personas migrantes forjan y mantienen simultáneas relaciones multitrenzadas que las unen a sus sociedades de origen y destino (Glick Schiller, Blash y Szanton, 1995: 49). Como los procesos transnacionales enfatizan el hecho de que

5. Los movimientos y organizaciones de mujeres han estado siempre muy vinculados a la cultura de la paz. Destacamos la trayectoria del feminismo internacionalista desde el Congreso de La Haya en 1915 y posteriormente aparecieron otras organizaciones de mujeres en contra de la violencia y las guerras. Su influencia en el sistema internacional se ha visto plasmada en la creación de ONU Mujeres y en la aprobación de diversas resoluciones a favor de la participación de las mujeres en los procesos de paz, como la 1325/2000 que ha supuesto un hito en favor de los derechos de las mujeres.

frecuentemente las personas migrantes construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas. (Suárez, 2007: 918), en el caso de las refugiadas colombianas nos es de utilidad el transnacionalismo como categoría analítica a través de cuyo prisma estudiamos las contribuciones socio-culturales de las refugiadas colombianas en España.

Considerando además que el drama del exilio es un elemento que atraviesa sus trayectorias vitales e incrementa sustancialmente su vulnerabilidad, las refugiadas son un ejemplo de resistencia que se basa en la conformación de redes de activismo en defensa de los Derechos Humanos.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS CONTRIBUCIONES A LA PAZ POR PARTE DE LAS EXILIADAS COLOMBIANAS.

Actualmente Colombia se encuentra inmersa en un proceso de tránsito hacia la paz y en el que se están produciendo importantes avances a través de las negociaciones entre el gobierno con la guerrilla de las FARC⁶ (éstas ya finalizadas con éxito en noviembre de 2016 con la firma del "Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera"), y con el establecimiento de un diálogo incipiente desde el año 2017 con la guerrilla del ELN⁷. Desde que en el 2012 el Gobierno y las FARC firmaron el preacuerdo para instalar formalmente las negociaciones y en donde se definieron los puntos para el acuerdo definitivo firmado en 2016, que marcó el inicio de las negociaciones, las mujeres colombianas reclamaron que no se habían incluido sus necesidades y demandas derivadas de los efectos diferenciales de la guerra en las mujeres, efectos que se suman e incrementan la discriminación y violencia estructural que estas experimentan en el país.

Consecuentemente, el movimiento de mujeres colombiano intensificó su movilización para reclamar los derechos de las mujeres en los acuerdos de paz y organizó la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz⁸ en 2013, cuyo objetivo consistía en convocar a la sociedad colombiana, y a las mujeres en particular, para exigir su participación activa en la Mesa de conversaciones de la Habana entre el gobierno y las FARC. Después de dicha cumbre en la Mesa de conversaciones las dos partes reconocieron el importante papel realizado por las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, así como la necesidad de incorporarlas en la construcción de la paz. Posteriormente, en el año 2014 se creó la Subcomisión de Género⁹ en el seno de la Mesa de Conversaciones de Paz en La Habana, con el mandato de integrar una perspectiva de género y los derechos de las mujeres en todos los acuerdos y dialogar con representantes de organizaciones de mujeres. Todo ello fue apoyado por ONU Mujeres incluyendo, además, las aportaciones de las mujeres

6. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.

7. Ejército de Liberación Nacional.

8. Con el liderazgo de ONU Mujeres. Entre las asociaciones están: Ruta Pacífica de las Mujeres, Red Nacional de Mujeres y ANMUCIC que forman parte de la Mesa de Apoyo a los Derechos Humanos de las Mujeres y Paz (MDDHHM) en la que participan las refugiadas en España.

9. Encargada de los problemas de las mujeres víctimas del conflicto colombiano en los diálogos de paz de La Habana. La importancia de dicha subcomisión reside en que en dichos diálogos existían únicamente dos subcomisiones.

colombianas expertas y sobrevivientes del conflicto en un proceso de paz inédito en el mundo en el campo de la resolución de conflictos, por la integración de la perspectiva de género. De esta forma, se incorporaron las voces de las mujeres colombianas en el proceso de paz y las mujeres que conformaban la Mesa de negociación de la paz en La Habana se reunieron con las mujeres afectadas por el conflicto. Con ellas se visibilizaron los testimonios de las violaciones de sus derechos (violencia sexual y desplazamientos masivos entre otros), y se subrayaron las distintas maneras en que la guerra ha afectado gravemente sus vidas y la de sus comunidades.

Pero a pesar de que en Mesa de Negociación de los Diálogos de Paz de la Habana se creara dicha subcomisión de género y que en esta subcomisión participaran las representantes de las organizaciones de mujeres víctimas colombianas¹⁰, en su agenda no se incluyó la participación de las mujeres exiliadas, ni tampoco sus necesidades y demandas. Ante esta situación, las refugiadas políticas y exiliadas en España emprendieron acciones de denuncia y de incidencia política para exigir que sus reivindicaciones fueran tenidas en cuenta en las políticas del gobierno colombiano y en las negociaciones de paz. Estas consideran que como víctimas que son, también tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición. Además, enfatizan su doble victimización: por haber sufrido violencia en Colombia y por haber tenido que exiliarse. Estas refugiadas, a través de la Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en España (La Colectiva) que las representa, se reconocen como sujetas de derecho y como sujetas políticas y como tales exigen que se cumpla la Resolución 1325 del año 2000 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para garantizar la participación de las mujeres en los acuerdos de paz.

Por otro lado, es necesario destacar también la importancia de que no se excluyan las voces de las mujeres, y de las exiliadas en particular, en los actuales Diálogos de paz entre el gobierno del presidente Santos y el ELN desde el año 2017, pues la participación de las víctimas y de los colectivos silenciados, como representan las refugiadas colombianas en el exterior, son relevantes para la construcción conjunta (entre actores políticos, víctimas colombianas y las víctimas en el exilio) de una paz sostenible en el país.

A lo largo de la última década el Estado colombiano reconoció la necesidad de adoptar un "enfoque diferencial, de género, de derechos y equidad para las mujeres", dicho enfoque diferencial implica diseñar y transversalizar acciones de prevención, atención, asistencia y reparación integral en el marco del conflicto interno armado, de acuerdo con la gravedad de las consecuencias del conflicto para las mujeres y teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por las mujeres y por las organizaciones de víctimas. En este sentido, desde la Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas (UARIV), el gobierno

10. Representantes de las mujeres colombianas han asistido en tres ocasiones a la Mesa de negociación de La Habana. Entre ellas se encuentran representantes de organizaciones en las que participan las refugiadas como ANMUCIC.

11. Dicha Colectiva se constituyó en el año 2005, y participan refugiadas colombianas que residen en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Villena, Albacete y otras ciudades españolas. Es de destacar que esta asociación de exiliadas colombianas es la más importante y mejor organizada de Europa. El Centro nacional de Memoria Histórica del gobierno colombiano indica que en España hay 364 refugiadas y 27 solicitantes de asilo.

reconoció a dos organizaciones de mujeres¹² (cuyas militantes fueron sistemáticamente perseguidas, amenazadas, agredidas y algunas asesinadas y otras muchas están exiliadas) la reparación colectiva como un gesto de paz y de reconocimiento de la responsabilidad del Estado por acción u omisión en los crímenes cometidos contra sus afiliadas. Pese a este avance, en la actualidad el retorno de las refugiadas a su país con garantías de seguridad todavía no es posible, pues los asesinatos y las agresiones contra las personas defensoras de Derechos Humanos y sindicalistas se han incrementado en este mismo año 2017.

En los informes consultados y en los testimonios recogidos en la investigación se observa el continuum de las violencias¹³ que sufren las mujeres colombianas. De hecho, las historias de vida de generaciones de mujeres han estado atravesadas por hechos de violencia. Consecuentemente, las defensoras de derechos y actualmente refugiadas colombianas en España han sufrido amenazas, agresiones físicas y sexuales, persecuciones, secuestros, torturas y el exilio por su lucha pacífica en defensa de los Derechos Humanos, y es ahí donde las asociaciones y plataformas en las que participan en la actualidad como ciudadanas transnacionales plantean propuestas de acción por la paz en Colombia.

Las exiliadas han utilizado cuatro estrategias de incidencia social y política que son: (1) la creación de un colectivo que las reúne y en las que expresan sus objetivos y necesidades (La Colectiva); (2) el establecimiento de vínculos con organizaciones y plataformas de defensa de los derechos de las mujeres y plataformas pacifistas (tejiendo alianzas y redes de entidades supra asociativas a nivel nacional e internacional) y combinando actividades tanto en el ámbito local como en el global para exigir a los Estados que insten a Colombia al cumplimiento de los parámetros internacionales en materia de Derechos Humanos; (3) la realización de un intenso trabajo hacia la opinión pública (mediante campañas informativas y el establecimiento de alianzas con periodistas); y por último, (4) el mantenimiento de reuniones con personas con responsabilidad política en Colombia, en España y a nivel internacional (senadoras/es, eurodiputadas/os, representantes de Naciones Unidas) para proponer vías para la salida negociada al conflicto colombiano y, actualmente desde los diálogos de paz, incluir sus necesidades y demandas como mujeres refugiadas.

En este sentido, las prácticas asociativas y militantes de las refugiadas colombianas en España se caracterizan por su transnacionalidad, por sus vínculos constantes entre el contexto colombiano y el español en la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres colombianas y de las exiliadas a través de su implicación en entidades supra asociativas (MDDHHM¹⁴, Coordinadora Valenciana de Solidaridad con Colombia, Foro Internacional de Víctimas, etc.).

12. La OFP y ANMUCIC.

13. Término utilizado como una herramienta conceptual para entender cómo la violencia específica de la guerra entronca con las violencias presentes en la relación de dominación estructural entre hombres y mujeres vigentes en épocas de paz. También nos es de utilidad para percibir cómo en el patriarcado la violencia permea todos los ámbitos de la vida, así como detalla cómo y dónde actúan e interactúan las violencias de la guerra. Moser propone distinguir entre tres categorías de violencia: económica, política y social que se manifiesta en diferentes escalas: individual, interpersonal, comunitaria y estructural que están atravesadas por sesgos de género que conforman los modos en que mujeres y hombres se hallan implicados y experimentan la violencia (2011:30-51).

Desde su conformación hace ya una década, las refugiadas de la Colectiva han visibilizado y realizado relevantes aportaciones sobre la condición del refugio y de sus repercusiones en las mujeres. Desde el inicio de las conversaciones de paz han estado realizando acciones de incidencia política para solicitar la participación política de las mujeres víctimas y exiliadas en los acuerdos de paz y han realizado diversos comunicados donde se plasman los ejes de su discurso y que han hecho llegar a la Mesa de negociación de los diálogos de paz de La Habana¹⁵. El primero de ellos fue la remisión de una carta y de un Manifiesto¹⁶ a la senadora Gloria Inés Ramírez, quien a su vez los remitió a la Mesa de Negociación de la Paz con un escrito de apoyo. Dicho manifiesto se fundamenta en la Carta Política del país y en la Resolución 1325 del año 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como instrumento del sistema universal de Derechos Humanos que "reconoce los efectos devastadores de los conflictos armados sobre la vida y los cuerpos de las mujeres, el papel de éstas en la prevención y resolución de los conflictos armados y como actoras insustituibles en los procesos de reconstrucción de paz" (carta de la senadora). En este importante manifiesto las refugiadas proponen: "que la participación política de las mujeres víctimas, refugiadas políticas, exiliadas y del movimiento social de mujeres en Colombia sea una representación que incorpore... a representantes..., con participación y voz aportando nuestras propuestas según el tema de la agenda que se vaya acordando en la Habana" (Manifiesto).

En agosto de 2014 remitieron a ONU Mujeres un documento¹⁷ con sus reivindicaciones para la Mesa de negociación para que aceptaran su interlocución como exiliadas en el proceso de negociación de la paz y que se reconocieran sus especiales necesidades en los diferentes acuerdos alcanzados. En sus testimonios exigen la restitución de su dignidad, puesto que las amenazas recibidas y el exilio personal y familiar son la consecuencia de su activismo como defensoras de Derechos Humanos y su interés en la esfera de lo social, así como de su compromiso con la justicia y la igualdad social. En dicho discurso distinguimos también el feminismo que destilan estas demandas y propuestas a través de la exigencia de su derecho a ejercer su ciudadanía y a participar democráticamente en la esfera pública y de ser reconocidas como sujetas políticas; la visibilización de las violencias de las que han sido objeto las mujeres en el conflicto; el reconocimiento de las especiales dificultades en el acceso a la justicia para las mujeres, y en especial para las refugiadas, por lo que deben articularse mecanismos para facilitar dicho acceso; la necesidad de implementar programas de retorno de la población exiliada considerando acciones específicas en favor de las mujeres; obtener un papel significativo en la

14. La MDDHHM está compuesta por 24 organizaciones y entidades supra asociativas españolas y colombianas (entre estas últimas destacamos: Red Nacional de Mujeres, Ruta Pacífica de Mujeres, Movimiento Social de Mujeres contra la Guerra y por la Paz, Organización Femenina Popular, SISMA Mujer, ANMUCIC, etc).

15. En el quinto punto de la agenda de las conversaciones de Paz aborda los derechos de las víctimas. Este punto es relevante, por ello es importante que esté la voz de las mujeres: desplazadas, exiliadas, etc.

16. Se elaboró en el marco de las Mesas Europeas por la Paz celebradas en Barcelona en mayo del 2013: "Manifiesto del Colectivo de Mujeres Refugiadas Políticas y Exiliadas en España" entregado por la senadora del Congreso de la República, Gloria Inés Ramírez Ríos, a la Mesa de Negociación de la Paz en La Habana en junio del 2013.

17. Las mujeres refugiadas políticas y exiliadas en España exigen que sus reivindicaciones se incluyan en el proceso de paz en Colombia, agosto del 2014.

reconstrucción de la memoria histórica y la necesidad de una reparación integral de las mujeres, pues ellas mismas y sus compañeras en las distintas organizaciones han sufrido graves violaciones de sus derechos. Entre éstas destacamos el énfasis de la Colectiva en garantizar la participación política de las mujeres y en la inclusión de sus intereses prácticos y estratégicos, evidenciando su voluntad de ser sujetas políticas en el proceso de paz y reconstrucción en el país.

La Colectiva no cesa en su activismo en defensa de los derechos de las refugiadas, dicho activismo se va transformando e incorpora nuevas demandas, prioridades y estrategias de acción según los avances producidos en los diálogos de paz en el país y en la puesta en marcha de las políticas públicas en favor de las víctimas del conflicto. Por ello, continúan con sus acciones sistemáticas de incidencia política y elaboran nuevos comunicados con los que difunden sus reivindicaciones en los diferentes eventos realizados en el Estado Español y en los Foros Internacionales de Víctimas. Entre los logros obtenidos por La Colectiva está la interlocución directa con las representantes del gobierno y de las FARC en la subcomisión de género de las negociaciones de paz de La Habana y con dos instituciones del gobierno colombiano: la Unidad de Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica, con las que están negociando la puesta en marcha de proyectos sobre la memoria histórica de las refugiadas en Colombia y de este modo, contribuir a visibilizar la tragedia de las mujeres refugiadas.

Asimismo, en el contexto actual La Colectiva está desplegando una serie de iniciativas en las que exponen sus demandas y sus propuestas específicas como mujeres víctimas y exiliadas. Entre sus últimas actividades de relevancia que están impulsando destacamos dos:

La primera, en esta línea de trabajo y de reivindicación de derechos de las personas refugiadas, en el mes de octubre de 2017 La Colectiva se ha reunido en España con la responsable de las víctimas en el exterior por parte de la Unidad de Víctimas del gobierno colombiano, y le han transmitido que no se está cumpliendo con los acuerdos de paz vinculados a las víctimas en el exterior y que, por otro lado, exigir que la promoción y protección de los Derechos Humanos de las víctimas en el exterior es responsabilidad del Estado.

Y, la segunda es que, en el marco de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad¹⁸, su reivindicación y búsqueda de alianzas y recursos para que tenga lugar en Valencia, una audiencia exterior con las víctimas (incluyendo la presencia de La Colectiva y de las personas refugiadas). De esta forma pretenden su reconocimiento de interlocutoras como víctimas en el exterior y como exiliadas, pues hasta la fecha solamente se ha previsto que

18. En 2017 se crea la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No Repetición que forma parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que aprobó el Congreso y fue contemplada en el acuerdo de paz que se firmó con las FARC. Sus funciones son: 1) Investigar sobre todas las prácticas que constituyen una violación de los derechos humanos en el marco del conflicto. 2) Crear espacios en los ámbitos nacional, regional y territorial, en especial audiencias públicas, con el fin de escuchar las diferentes voces y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo de quienes hayan participado de manera directa o indirecta en el conflicto. 3) Implementar una estrategia de difusión, pedagogía y relacionamiento activo. 4) Asegurar la transversalidad del enfoque de género en todo el ámbito de trabajo de la Comisión.

las audiencias públicas se realizaran en todas las regiones de Colombia, pero no en el exterior. En definitiva, pretenden: su reconocimiento como víctimas en el exterior; que se recojan, sistematicen y visibilicen sus testimonios y, por último, que sus necesidades, capacidades, experiencias y propuestas, planteadas desde su realidad transnacional como exiliadas sean consideradas para la construcción de una paz sostenible y duradera en el país y, por tanto, en la construcción de la memoria histórica de las refugiadas, la verdad, la justicia y la no repetición.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LA CONTRIBUCIÓN DE LAS REFUGIADAS A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fueron aprobados por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en Cumbre de las Naciones Unidas. Con estos Objetivos de aplicación universal se espera que en los próximos 15 años los países intensifiquen los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático.

La igualdad de género como objetivo de desarrollo tiene hoy pleno reconocimiento en la agenda política global, reflejándose en numerosos compromisos, pero también en una persistente retórica. Los debates sobre una nueva Agenda 2030 para el desarrollo sostenible deberían contribuir a una reflexión crítica sobre cómo acelerar los cambios necesarios para avanzar hacia una mayor justicia social y de género, reafirmando los derechos de las mujeres, y por otro, generar una oportunidad más que un riesgo para repensar las dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas de la transformación hacia un desarrollo sostenible. Frente a estas aspiraciones, surgen una serie de iniciativas de colectivos aparentemente minoritarios y marginales, como La Colectiva de exiliadas en España, aunque no obstante están contribuyendo al cambio de valores y de modelo de desarrollo a escala mundial.

En este sentido, las refugiadas y La Colectiva que las representa en España están contribuyendo al avance en la consecución de la Nueva Agenda 2030 para el Desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de su compromiso con el fomento de la paz, democracia y la justicia social (ODS 16). Concretamente, a través del fomento de la sensibilización sobre la realidad del refugio de las mujeres colombianas y de visibilizar su contribución a la paz, a la democracia y a la construcción de una cultura de la igualdad destinado a la ciudadanía en el norte (sociedad valenciana, responsables políticos, periodistas, comunidad universitaria, etc.).

Otra cuestión clave de los ODS es la relativa a que éstos conciernen a todos, pues implican a todos los Estados, instituciones internacionales, empresas, organizaciones sociales, universidades, etc.; por lo que rompen el esquema donante-receptor; lo que lleva a plantear un nuevo marco para la construcción de agendas políticas globales e inclusivas y sobre el papel de los grupos aparentemente marginales, como La Colectiva, a implicarse en el cambio del modelos de desarrollo como se desarrolla a continuación.

En todos los ODS las mujeres tienen un papel fundamental que desempeñar, pues en muchas de sus metas se reconoce específicamente la igualdad y el empoderamiento de las mujeres tanto como un objetivo, como parte de la solución. Asimismo, el objetivo 5 relativo al género se constituye en un objetivo independiente con la finalidad de dedicar esfuerzos a alcanzar exclusivamente estos fines.

De esta forma, los ODS contribuyen a sentar las bases de la transformación global que conduzca a modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles y, específicamente, en la promoción de un cambio estructural en el incremento de las capacidades y oportunidades de las mujeres y en el aumento de la participación de los colectivos excluidos en los procesos de toma de decisiones. En esta línea, señalamos que las iniciativas desarrolladas por las refugiadas colombianas en España, y que han sido descritas en el epígrafe anterior, contribuyen específicamente al logro del ODS 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas". Específicamente, las refugiadas colombianas agrupadas en la Colectiva han experimentado procesos de empoderamiento personal y grupal para visibilizar su situación como víctimas del conflicto en el exterior y generar un activismo en defensa de los Derechos Humanos de las refugiadas colombianas.

En el caso de las refugiadas, nos es de utilidad el término empoderamiento, como noción tomada de los movimientos sociales y visible en las trayectorias de las refugiadas estudiadas, siempre presentes dichos movimientos: "...en la medida en que toma en cuenta las condiciones sociales y se basa en las dinámicas individuales y colectivas, en una cadena de equivalencias que articula toma de conciencia o conciencia crítica, capacitación, autoestima, autodeterminación,...., trabajo colectivo" (Bacqué y Biewener, 2016: 42).

Asimismo esta iniciativa de La Colectiva la podemos inscribir en la meta 5.5 de los ODS: "Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública", pues a través de estas actividades de sensibilización social y educación crítica para la ciudadanía contribuyen a la incidencia social y política para la construcción de un modelo de desarrollo social más incluyente y sostenible. De forma específica, La Colectiva ha expresado sus necesidades específicas como mujeres refugiadas que demandan a la administración española, entre las que destacamos las siguientes: a) la atención psicológica y psiquiátrica debido a las consecuencias del estrés postraumático por experimentar o haber sido testigo de eventos traumáticos como la guerra, asesinatos, violaciones, abusos físicos, etc. Si hay un trauma no puede haber inclusión social; b) la necesidad de generar procesos administrativos en los que se acompañe el tiempo de recuperación de las personas al tiempo de la resolución administrativa del asilo¹⁹; c) favorecer el acceso a la vivienda por las dificultades observadas por ser mujeres solas con hijos a cargo; d) promover programas para la inserción laboral, por sus barreras profesionales, el desconocimiento del sistema administrativo de la sociedad de acogida y la necesidad de superar el nicho del servicio doméstico; e) homologar títulos universitarios para las personas refugiadas; f) promover en las universidades públicas programas de incorporación en los estudios universitarios de las personas refugiadas; g) promover el

19. Muchas personas refugiadas necesitan tiempo de sanación para poder declarar ante el personal funcionario sobre su persecución, sobre todo cuando ha habido violencia y violencia sexual.

empoderamiento y la autonomía de las mujeres refugiadas que es un factor clave para su inclusión social como ciudadanas con derechos; h) lograr que los procesos administrativos que las solicitudes de asilo se tramiten de forma separada entre los cónyuges, en caso de matrimonio, y así evitar dificultades para las mujeres refugiadas en caso de que se rompa la pareja; y, por último, i) la mejora integral del sistema de acogida en Europa y en España.

Por ello, a lo largo de diez años, las mujeres de La Colectiva de Mujeres Refugiadas, Exiliadas y Migradas en España han participado en diversas actividades de sensibilización social y formación para una ciudadanía crítica en espacios asociativos y universitarios como: jornadas, seminarios, coloquios, exposiciones fotográficas, mesas redondas y debates sobre documentales como: "Mujeres, Derechos Humanos y Paz en Colombia" en 2009; "Mujeres caminando la paz desde el exilio" en 2010, 2011 y 2012; Colombia retos para la paz: "Colombia, imágenes y memoria" en 2013; "El protagonismo de las mujeres en el proceso de paz en Colombia" en 2014; "Fragmentos de realidad de las Mujeres Refugiadas" en 2015 y "Voces de Refugiadas" en 2016. Con ello se ha sensibilizado a la sociedad valenciana y española sobre el origen del exilio, así como las causas y consecuencias para sus vidas y su compromiso con la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres.

Se observa una de las diversas estrategias que han llevado a cabo las refugiadas en el campo de la acción colectiva para la defensa de los Derechos Humanos y su contribución a la creación de una ciudadanía global crítica, tomando como referencia las estrategias de sensibilización y educación para una ciudadanía crítica desplegadas y, a través de la cuáles, han difundido sus valores y su pertenencia como ciudadanas con derechos en más de un Estado-nación. De esta forma han fomentado la toma de conciencia de la ciudadanía y responsables políticos como ciudadanas y ciudadanos cosmopolitas capaces de entender y compartir lo que pasa en otras sociedades y culturas, contribuyendo de esta forma al desarrollo de un pensamiento crítico y a su emancipación. Todo ello está vinculado a una reflexión de la UNESCO del año 2015 que señala que el conocimiento es fundamental para el desarrollo de las sociedades, pero son las personas, los que lo transforman.

De esta forma, las refugiadas de La Colectiva han contribuido a evidenciar la necesidad de construir una cultura de la igualdad a nivel internacional, pues defienden los derechos de las mujeres colombianas víctimas de la guerra tanto en su país, como también en el exilio en el ámbito internacional, así como el compromiso en la construcción de un mundo mejor y con mayor justicia social.

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones de la investigación se presentan agrupadas en los dos grandes bloques temáticos que constituyen el presente artículo: el primero relativo a su activismo en defensa de los Derechos Humanos de las mujeres y sus aportaciones a la construcción de la paz por parte de las exiliadas colombianas en España y, el segundo, referente a la contribución de las refugiadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.- En el primero de los bloques, en relación a las características de su activismo y de sus estrategias destinadas a la construcción de la paz en Colombia con perspectiva de género por parte de las exiliadas destacamos lo siguiente:

En primer lugar, que aunque el papel de las mujeres como constructoras de paz ha sido históricamente invisibilizado debido a los patrones patriarcales existentes (a través de la reproducción de discursos hegemónicos a partir de la apropiación de la autoridad, del control, del poder por parte de los hombres, así como de su protagonismo en los procesos políticos y sociales como instrumento de dominación basado en identidades de género estereotipadas y excluyentes para las mujeres), las mujeres refugiadas colombianas para subvertir estos discursos y conformar un nuevo relato, incorporan la perspectiva de género en el análisis sobre la guerra y de sus consecuencias en las vidas de las mujeres. Su aportación se realiza a partir de tres axiomas: (a) la denuncia sobre los efectos diferenciales del conflicto en las mujeres (en el contexto de la guerra sufren diversos tipos de violencia; unos índices de violencia desproporcionados y, además, sufren violencias específicas como la violencia sexual); (b) la visibilización de las estructuras de discriminación que genera la cultura patriarcal en Colombia –antes y después de la guerra-; y, por último, en la reivindicación de su papel como sujetas políticas y constructoras de paz desde su exilio (pues para muchas de ellas todavía no existen las condiciones necesarias para regresar a Colombia de forma segura). En este sentido se ha constatado que las exiliadas se configuran como impulsoras en la transformación de las relaciones desiguales de poder, puesto que se implican en la construcción de una sociedad igualitaria en la que mujeres y hombres puedan disfrutar de los mismos derechos y oportunidades.

Y, en segundo lugar, las refugiadas colombianas se han convertido en agentes activos que combinan su participación política, asociativa y supra asociativa para el logro tanto de su objetivo de transformación social y política en el espacio local donde residen en el exilio, como la denuncia sobre las violaciones a los Derechos Humanos en Colombia y de la reivindicación de su papel como constructoras de paz desde el exilio. En este sentido el asociacionismo de las refugiadas tiene una orientación ideológico-política y, por tanto, reivindicativa y es de resaltar su significativa presencia, y protagonismo en las distintas plataformas transnacionales en favor de los Derechos Humanos y, concretamente, en la defensa de los derechos de las mujeres colombianas tanto en Colombia como en el exilio. Por ello, su participación en plataformas resulta esencial, pues suponen espacios de gran plasticidad que favorecen su implicación en otras experiencias transnacionales e incrementan las alianzas con la sociedad civil e instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales. Concluimos que esta intensa actividad supra asociativa les permite integrarse en un sistema de redes que supera el ámbito local, regional y nacional hasta constituir un espacio transnacional que entreteje interconexiones que son operativas para el cambio social y político global que pretenden. Esta actividad múltiple y simultánea cruza fronteras geográficas, culturales y políticas, rompiendo con la dicotomía local-global y Colombia-España.

Concluimos que las activistas colombianas se han organizado en asociaciones y plataformas a través de las que han mostrado su posicionamiento en contra de la guerra y se han revelado ante el rol asignado históricamente, negándose a asumir por más tiempo el papel de víctimas y tomando la iniciativa en la reivindicación de su papel en el proceso de las

negociaciones de paz. Asimismo, éstas han identificado que dichas negociaciones de paz suponen una oportunidad para establecer nuevas bases para la convivencia en el país, así como para exigir su plena participación política en dicho proceso. Por lo tanto, su activismo les ha proporcionado un empoderamiento que les ofrece la posibilidad de reorientar su itinerario (superando el drama del exilio y las situaciones traumáticas experimentadas), pues a través de su activismo como defensoras de Derechos Humanos se constituyen como agentes sociales que tratan de influir tanto en las políticas públicas colombianas, como en las de la sociedad de acogida y en el ámbito internacional (Unión Europea y Sistema de Naciones Unidas). Dicho empoderamiento como actoras colectivas y como defensoras de derechos está transformando su conciencia, llevándolas a reivindicar un papel protagonista en el ámbito público, generando una nueva identidad colectiva como mujeres con poder y con capacidad para cambiar el modelo social y político imperante y contribuir con sus aportes al proceso de paz sostenible y con enfoque de género en Colombia.

Esta intensa implicación asociativa supone un espacio de empoderamiento en dos ámbitos fundamentales: en el ámbito personal su salida del espacio privado favorece su libertad de actuación, que se suma al carácter terapéutico, relacional y afectivo del asociacionismo. Y, en el ámbito grupal, les proporciona una identidad colectiva, les permite convertirse en sujeto social protagonista de la transformación social de las sociedades. Al asumir metas colectivas, las mujeres irrumpen en el ámbito público de la sociedad civil, mostrando realidades que habían sido invisibilizadas, llevando a las agendas políticas aspectos que no se contemplaban con anterioridad, por lo su asociacionismo adquiere una dimensión de escuela de democracia y de igualdad al destacar que lo personal es político, desarrollando el sentido crítico y la toma de conciencia y difundiendo valores como la autonomía y el compromiso social, convirtiéndose así en agentes de transformación social en las sociedades contemporáneas.

2.- En el segundo bloque temático, relativo a la contribución de las refugiadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), resulta de interés señalar que el compromiso de las activistas refugiadas con el fomento de la paz, democracia y la justicia social están contribuyendo a la consecución de la Nueva Agenda 2030 para el Desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de las iniciativas de sensibilización social, formación de una ciudadanía crítica e incidencia política sobre la realidad del refugio de las mujeres colombianas y de visibilizar su contribución a la paz, a la democracia y a la construcción de una cultura de la igualdad destinado a la sociedad de acogida y a la comunidad internacional.

En este sentido, los ODS contribuyen a sentar las bases de la transformación global que conduzca a modelos de desarrollo incluyentes y sostenibles y, específicamente, en la promoción de un cambio estructural en el incremento de las capacidades de las mujeres y sus oportunidades y en el aumento de la participación en los procesos de toma de decisiones. En este sentido, las iniciativas de las refugiadas contribuyen específicamente al logro del ODS 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas", en este caso, las refugiadas que se han empoderado para visibilizar su situación y su activismo en defensa de los Derechos Humanos. Así mismo esta iniciativa se inscribe en la meta 5.5 "Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la

vida política, económica y pública", pues a través de estas actividades de sensibilización contribuyen a la incidencia social y política para la construcción de un modelo de desarrollo social más incluyente y sostenible.

De esta forma las refugiadas están contribuyendo a identificar las necesidades para los avances efectivos en políticas de igualdad y avanzar en la transformación global, a nivel local, autonómico, nacional e internacional, por lo que las iniciativas desplegadas por La Colectiva, han contribuido a visibilizar a las refugiadas políticas colombianas en España, así como a divulgar sus relevantes aportaciones para la construcción de la paz en Colombia y en la defensa de los Derechos Humanos, tanto en Colombia como en España. Asimismo, estas actividades de sensibilización desplegadas han contribuido a fomentar una conciencia crítica sobre el modelo de desarrollo y a que las personas autóctonas se planteen nuevas preguntas y redescubran y comprendan la complejidad de la sociedad global en la que habitamos.

Las refugiadas se han situado en contra de la negación y la ocultación de la verdad de las consecuencias del conflicto en las mujeres, la búsqueda de la paz debe asumir el pasado conflictivo y orientarse a través de la educación para la paz a la deslegitimación y sanción moral colectiva de la violencia, así como a destacar los beneficios de la democracia y la paz a través de los siguientes componentes: la comprensión internacional, los Derechos Humanos, el mundo multicultural, el desarme, el desarrollo y el conflicto. El objetivo final de los procesos de participación de las víctimas y de difusión de la verdad y enseñanza de la memoria histórica es la búsqueda de esta paz duradera, que únicamente se podrá conseguir a través de la adquisición de los valores y conocimientos, actitudes, habilidades y comportamientos necesarios para conseguir la paz.

Por último, la igualdad de género como objetivo de desarrollo tiene hoy pleno reconocimiento en la agenda política global, reflejándose en numerosos compromisos y en una persistente retórica por lo que los debates que impulsa La Colectiva contribuyen a: una reflexión crítica sobre cómo acelerar los cambios necesarios para avanzar hacia una mayor justicia social y de género, reafirmando los derechos de las mujeres; una oportunidad más para repensar las dimensiones económicas, sociales, culturales y políticas de la transformación hacia un desarrollo sostenible y la relevancia y pertinencia de poner los Derechos Humanos de las mujeres en el centro de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

La igualdad de género y los derechos de las mujeres son claves para abordar la tarea inconclusa de los ODM y para acelerar el desarrollo global por el impacto que tienen en el logro de otros objetivos de desarrollo.

BIBLIOGRAFIA

- Bacqué, Marie-Hélène y Biewener, Carole: El empoderamiento. Una acción progresiva que ha revolucionado la política y la sociedad. Barcelona: Gedisa, 2016.
- Butler, Judith (2006): Vida precaria. El poder del duelo y la violencia. Buenos Aires: Paidós.

- Butler, Judith (2010): *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Castaño, Leonora y Rueda, Pilar (2010): *Vivir con dignidad. Historia de vida de Leonora Castaño Cano*. Bogotá: Corcas Editores.
- Cano Ramírez, Ana: *Exploración de las prácticas docentes con enfoque de Educación para el Desarrollo para la Ciudadanía Global*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2014.
- Glick Schiller, N; Blash, L. y Szanton, C. (1995): "From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration". *Antropological Quarterly* 68 (1) (48-65).
- Guzmán, G. y Mendiá, I. (2009). *El movimiento de mujeres en América Latina*. Centro de documentación HEGO, Boletín de recursos de información nº 19, Octubre.
- Harding, Sandra (1986): *The Science Question in Feminism*. New York: Cornell University Press.
- Magallón, Carmen (2012): *Contar en el mundo. Una mirada sobre las Relaciones Internacionales desde las vidas de las mujeres*. Madrid: Horas y horas.
- Moser, Caroline (2001): "The Gendered continuum of Violence and Conflict. An operational framework" en Moser, Caroline y Clark, Fiona (eds) *Victims, Perpetrators or Actors?: Gender, Armed conflict and Political Violence*. Londres, Nueva York: Zeb Books.
- Mut Montalvá, Elena: *El activismo de las refugiadas políticas colombianas*. Tesis doctoral inédita, Universitat de València, 2016. <http://roderic.uv.es/handle/10550/49830>
- Mut Montalvá, Elena. *Participación asociativa y supraasociativa de las refugiadas políticas colombianas en España. Un activismo transnacional* (Pag. 799-809). En Guinot, Cinta y Ferrán, Ane: *Trabajo Social: El arte para generar vínculos*. Bilbao: Deusto Digital, 2017.
- Suárez Navaz, Lilibiana (2007): "La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros y surcos metodológicos". Valencia: Ponencia en el V Congreso sobre la Inmigración en España. *Migraciones y Desarrollo Humano*
- UNESCO (2008): *Priority Gender Equality. Action Plan 2008-2013*. Paris: UNESCO.
- VI Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia 2002-2006 (2006): *Informe de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la relatora especial de las naciones unidas sobre violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, en su misión a Colombia en 2001*. Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado. Bogotá.